



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

Paysandú 1101, 4° piso - C.P. 11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

IE/ 469

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

3320/017

Montevideo, 08 DIC 2017.

VISTO: la invitación realizada a la señora Ministra de Industria Energía y Minería Ing. Carolina Cosse por el Ministro de Producción de la República Argentina, Sr. Francisco Cabrera, con motivo del Foro Empresarial de la 11º Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio, que tendrá lugar el día 12 de diciembre del corriente, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; -----

RESULTANDO: I) que se trata de un encuentro de alto nivel para propiciar un diálogo abierto y constructivo por el cual el sector privado transmitirá a los gobiernos, su visión sobre los temas más importantes del comercio mundial actuales y la Conferencia Ministerial en particular;-----

II) que en el mismo se podrán abordar los temas claves como la facilitación de la internacionalización de las micro, pequeñas y medianas empresas, oportunidades y desafíos de la expansión del comercio electrónico, la aceleración de los cambios tecnológicos, comercio inclusivo y las alternativas para alcanzar resultados en las negociaciones;-----

CONSIDERANDO: I) que en virtud de la importancia de los temas a tratar, la Ministra Cosse asistirá acompañada al mencionado Foro por el Ing. José Luis Heijo, Director Nacional de Industrias, del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM); -

II) que la presente misión oficial se tramita al amparo del Art. 3 del Decreto Nº 108/015 por razones de urgencia, lo que impide el cumplimiento de los plazos establecidos;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y lo establecido por el Art. 19º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, Arts. 53º y 54º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 23º de la ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el Art. 41º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nº 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 07/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 118/016 de 25 de abril de 2016, 206/016 de 4 de julio de 2016 y Decreto Nº 288/017 de 9 de octubre de 2017; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase en Misión Oficial entre los días 11 y 12 de diciembre de 2017, al Ing. José Luis Heijo, Director Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a fin de participar acompañando a la Sra. Ministra, Ing. Carolina Cosse, en el Foro Empresarial de la 11º Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio, que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.-----


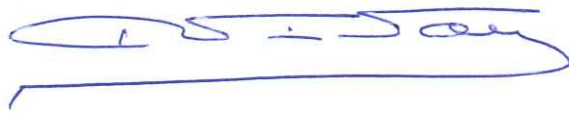
2017-8-2-00003320

2º.- El viático diario correspondiente a un día completo y un día abatido en un 60% en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, totalizando la suma de U\$S 360 (dólares americanos trescientos sesenta), se liquidará de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos N° 401/991 de 05/08/91, 56/002 de 19/02/02 y 07/009 de 02/01/09, ajustándose por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto 235 del Inciso 08.-----

3º.- El costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo – Buenos Aires - Montevideo, por un valor de U\$S 165 (dólares americanos ciento sesenta y cinco), que se podrá incrementar hasta en un 15%, se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto 232 del Inciso 08.-----

4º.- Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio a que se refiere el Art. N° 54º de la Ley N° 16.170 de 28/12/1990 y con cargo a la partida establecida por el Art. N° 41 de la Ley N° 17.930 de 19/12/2005 con el sistema que establece el Art. N° 53 de la Ley N° 16.170 citada.-----

5º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020